

Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 2 de julio de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 2 de julio de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señora, Señores Representes de los Partidos Políticos sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General para la que hemos sido convocados el día de hoy 2 de julio del año 2013, y que iniciamos a las 14 horas, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. - - - - -
Consejera Presidenta. - - - - -
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -
Ing. Samuel Delgado Díaz, presente. - - - - -
Maestro Luis Gilberto Padilla Bernal, presente. - - - - -
Lic. Sonia Delgado Santamaría, presente. - - - - -
Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. - - - - -

Representante del Poder Legislativo. - - - - -
Dip. Ana María Romo Fonseca, presente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. - - - - -
Por el Partido de la Revolución Democrática. - - - - -
Maestro Felipe Andrade Haro, Presente. - - - - -
Por el Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Juan José Enciso Alba, presente. - - - - -
Por el Partido Nueva Alianza. - - - - -
Lic. Verónica González Nava, presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que el son seis (6) asistencias con derecho a voz y voto, cinco (5) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a la sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -
Punto número uno: lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: aprobación en su caso del proyecto de orden del día,
Punto número tres: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de la distribución y aplicación del complemento de ministración presupuestal de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil trece, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar si me permite Consejera Presidenta, dar cuenta de la integración a esta sesión del Licenciado Ricardo Hernández León, Consejero Electoral, y de la Diputada Ma. de la Luz Domínguez Campos, Representante del Poder Legislativo. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza el apoyo económico para alimentos de las funcionarias y funcionarios de casilla el día de la jornada electoral de año dos mil trece. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, presentados por los institutos políticos; Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: antes de someterlo a la consideración si me permite dar cuenta de la integración a esta sesión del Licenciado Gerardo Humberto Casas Madero, Representante del Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señor Representante, solicita en uso de la palabra en relación a la presentación del proyecto de orden del día el Licenciado Juan José Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Buenas tardes a todos los integrantes del Consejo, quisiera pedir para ver si había la posibilidad de retirar del orden del día el punto número cinco, en virtud de que ahorita nos encontramos en proceso electoral, y además tomando en consideración que no hay premura para el efecto de que se presente el documento que está señalado en el punto cinco, porque éste se podría ver con mayor detalle pasado el proceso electoral, esa es la petición que quiero hacer a este Consejo, para que se someta a consideración de los mismos. - - - - -

La Consejera Presidenta: El Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática solicita el uso de la palabra. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias buenas tardes, en el mismo sentido Consejera Presidenta y Señores Consejeros, ver la posibilidad de que se pudiese tratar el asunto en una sesión extraordinaria aparte, diferente, toda vez que el proyecto es muy amplio, estamos apenas en la etapa de la revisión y las observaciones, tenemos algunas, no todas, no alcanzamos a revisar las mismas del dictamen

consolidado, por razones propias de proceso electoral los partidos nos encontramos ahorita igual que el órgano en una etapa de afinar los detalles del día de la jornada electoral, y nos parece que merece una sesión especial específica la discusión del dictamen consolidado, esa es la razón por la que nos adherimos a la propuesta que hace la representación del PT, y poder tratar este dictamen en una sesión extraordinaria aparte como punto único para hacer las observaciones pertinentes, tenemos algunas y otras que no hemos podido, insisto, destacar porque no hemos podido terminar de darle esa revisión exhaustiva al documento, la petición me parece que en ese sentido es razonable por las condiciones del proceso por los tiempos que estamos viviendo en los partidos, y la sugerencia es que se discutiera en una sesión extraordinaria diferente, sería cuanto Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si me permite Señor Representante de Acción Nacional, nada más comentar antes de esto, que de conformidad con lo establecido en el artículo 78, fracción V, de nuestra Ley Electoral del Estado de Zacatecas, precisamente el día de hoy se vence el plazo para presentar el dictamen ante este Consejo General, y con el afán de no incurrir en una falta del procedimiento, la propuesta es que no lo bajemos del orden del día, que se quede en el orden del día, a efecto de que la Comisión de Administración y Prerrogativas cumpla con la presentación en esta sesión del dictamen, y que lo discutamos en los términos que ustedes están señalando una vez que se abra el punto del orden del día, sería la propuesta por parte de la Comisión de Administración para dar cumplimiento a lo establecido en la ley y en el Reglamento de Revisión y Fiscalización de los Partidos Políticos, solicita el uso de la palabra el Señor Representante de Acción Nacional, adelante.-----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, al igual como lo hicieron mis compañeros representantes, quiero solicitar de la misma manera se pudiera reconsiderar la propuesta a la que he hecho mención, como antecedente tenemos el año pasado con las mismas características y en las mismas fechas si se regresó y se valoró en una sesión extraordinaria como lo ha señalado el representante del PRD, yo me uniría a la petición que hacen mis compañeros representantes, evidentemente creo que en estricto sentido con este acto que se presenta se da cumplimiento y no incurriríamos en ninguna violación a normatividad alguna evidentemente, es la petición que hacen los compañeros, yo también la suscribiría.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta.-----

La Consejera Presidenta: Sí, yo creo que se puede tomar en consideración las diversas propuestas que están haciendo, pero sí había que entrar al punto, aún cuando se devolviera, porque sino entonces ya quedaríamos fuera de los plazos, entonces pues la propuesta es que pasemos y en el punto correspondiente bueno pues cada quien hace el planteamiento.-----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal; quien expresa: Coincido con la Consejera.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, muy rápido para dar cuenta de la integración a esta sesión el Licenciado Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, y solicitó el uso de la palabra el Señor Consejero Electoral Luis Gilberto Padilla Bernal. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal; quien expresa: Gracias, para no contravenir a la ley o que tenemos ya experiencias no gratas de hace un año, que hicimos lo mismo y al último bueno ustedes ya saben qué sucedió, y en ese sentido, pues debemos dar cumplimiento a la ley, no podemos bajarlo para efectos de darle cumplimiento, ya llegando al punto pues a lo mejor la solicitud sería regresarlo a Comisiones, pero y ya llegando al punto específico, pero en este caso lo oportuno y lo legal es la presentación del dictamen y al llegar, pues al punto ya específico, entonces ya a lo mejor la solicitud sería regresarlo a Comisiones. -----

La Consejera Presidenta: Bien sino hay alguna otra participación en la esta discusión respecto de la aprobación del orden del día, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de la distribución y aplicación del complemento de ministración presupuestal de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil trece, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO. Este Consejo General hace suyo el Dictamen de la distribución y aplicación del complemento de ministración presupuestal de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil trece, emitido por la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el cual se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

SEGUNDO. Se aprueba distribuir y aplicar como presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el complemento de ministración presupuestal de egresos para gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil trece por el monto de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), en términos de lo señalado en los considerando décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto del presente Acuerdo y su anexo. -----

TERCERO. Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo el uso de la palabra al Señor Consejero Electoral Ingeniero Samuel Delgado Díaz, Presidente de la Comisión de Administración, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Gracias, con su permiso, la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Instituto, propone este Dictamen de la distribución y aplicación del complemento de ministración presupuestal de los egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo que como antecedente, hago de su conocimiento que el 24 de octubre del año 2012, en este Consejo se aprobó el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para las actividades tendientes a la obtención del voto, y para las actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año 2013, una vez que se aprobó este proyecto por este Consejo, se remitió a la Honorable Legislatura del Estado para que ésta aprobara dicho presupuesto, el presupuesto que se presentó a la Legislatura del Estado como es de conocimiento de todos ustedes, fue aprobado con una reducción aproximadamente del 10%, con esta reducción se afectaron diversas partidas, entre las que destacan las gratificaciones que corresponden al pago proporcional de aguinaldo al personal eventual para el proceso electoral, a la de materiales y útiles de impresión y reproducción, la alimentación al personal que realiza labores de campo, a productos alimenticios para el personal que realiza algunas actividades extraordinarias, y la cuenta de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados para diversos servicios, ante esta situación el 31 de enero del año en curso en este Consejo se autorizó a la Consejera Presidenta para que llevara a cabo las gestiones necesarias para lograr obtener el recurso financiero, y dar cabal cumplimiento integral a las actividades ordinarias y electorales del propio Instituto contempladas en las Políticas y Programas Generales para el año 2013, en tal virtud y teniendo éxito en las gestiones realizadas por la Consejera Presidenta, se logra obtener un complemento de ministración presupuestal para el gasto electoral por la cantidad de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que son distribuidos y aplicados de acuerdo a las necesidades y actividades electorales contempladas en las Políticas y Programas Generales del 2013, en los términos de los capítulos y partidas siguientes, en el Capítulo mil de Servicios Personales 2'499,270.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), aquí se comprende la gratificación de final de año de la parte proporcional para el personal eventual, en el Capítulo dos mil de Materiales y suministros la cantidad de \$4'360,730.00 (Cuatro millones trescientos sesenta mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) de donde se deriva la suficiencia presupuestal a las

partidas 2121, de Materiales y útiles de impresión y reproducción, a la partida 2613, de combustibles, lubricantes y aditivos asignados para los vehículos asignados a los servicios administrativos por un monto de \$924,230.00 (Novecientos veinticuatro mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), asimismo se destina la cantidad de \$250.00 para apoyo de alimentos de cada uno de los 10,244 funcionarios y funcionarias de las mesas directivas de casilla, para el día de la jornada electoral del año en curso, arrojando una cantidad de \$2'561,000.00 (Dos millones quinientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), y también se designan \$875,500.00 (Ochocientos setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de alimentos del personal e integrantes de los 76 Consejos Electorales y de oficinas centrales del propio Instituto para el día de la jornada electoral, en el Capítulo cuatro mil, de Bienes muebles e inmuebles, se destina la cantidad de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para la partida de gastos de representación de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral para los meses de julio y agosto del año corriente, dictamen que se tiene a la vista ante este órgano electoral y se somete a su consideración, mismo que reitero, se realizó en función de las necesidades de los órganos del Instituto Electoral del Estado, que derivan en la realización de las actividades electorales contempladas en las Políticas y Programas Generales del 2013, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, a la consideración de ustedes con este ajuste en el presupuesto del Instituto Electoral podemos como lo ha señalado el Señor Consejero, atender los compromisos más importantes de la jornada electoral incluyendo las sesiones de cómputo en el caso de los que se refiere a la alimentación del personal, atendemos también la partida de combustibles y quedamos con la posibilidad de también atender lo relativo a los materiales y útiles de impresión, y atender las liquidaciones del personal eventual, del personal que concluye sus tareas una vez que concluya también la jornada electoral, y la etapa de cómputo y validez de la elección, a la consideración de ustedes, el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática solicita el uso de la palabra. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, para preguntar con esta ampliación cuanto más requeriría el Instituto para solventar los gastos de lo que resta del año, me parece que no es todo lo que se había solicitado, es una parte, justamente lo han señalado, es para la parte fuerte digamos que tiene que ver con el día de la jornada electoral, la parte más pesada son las liquidaciones de personal eventual, pero aún así no es todo el recurso que se requiere para que el Instituto concluya satisfactoriamente el ejercicio fiscal, de esta ampliación cuanto quedaría digamos pendiente por parte de las instancias correspondientes con respecto a la solicitud de ampliación presupuestal que se ha hecho originariamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, comentarle a usted, en principio la disminución del presupuesto para el proceso electoral nos había reportado casi \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), con los ahorros que pudimos realizar incluso en la adquisición de material electoral, estamos cerrando con estos \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), atendiendo casi en su totalidad el gasto electoral, restarían para gasto ordinario 7'874,000.00 (Siete millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y como lo decidió este Consejo General en la presentación de presupuesto, recordarles de la aplicación del recurso ya

asignado por la Legislatura, esta parte quedó desprotegida hacia el final del año, entonces una vez concluido este compromiso de la jornada electoral tendremos que reiniciar la gestión para que el Instituto pueda contar con el recurso necesario para concluir el año de manera oportuna, alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo, le ruego entonces Señor Secretario ya que no hay más participaciones someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias con su permiso, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de la distribución y aplicación del complemento de ministración presupuestal de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil trece, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza el apoyo económico para alimentos de las funcionarias y funcionarios de casilla el día de la jornada electoral de año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se autoriza el apoyo por concepto de alimentos para cada una de las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla (Un Presidente o Presidenta, un Secretario o Secretaria y dos escrutadores), por la cantidad de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) debido a las actividades que realizarán el día de la jornada electoral. -----

SEGUNDO: Se autoriza la forma de comprobación de apoyo de alimentos, mediante la expedición de un recibo a la entrega del apoyo económico referido en el punto de acuerdo que antecede por cada una de las y los funcionarios que integren las mesas directivas de casilla, para la comprobación que en su momento se realice por parte del Consejo General del Instituto Electoral, a la H. Legislatura del Estado de Zacatecas. -----

TERCERO: El apoyo económico por concepto de alimentos será erogado de la partida presupuestal 2212 denominada: "Alimentación al personal que realiza labores de campo o supervisión", según lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprobó la distribución y aplicación del complemento de ministración presupuestal de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el gasto electoral del ejercicio fiscal dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este punto del orden del día, el uso de la palabra para el Ingeniero Samuel Delgado Díaz. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Con permiso, la Comisión de Administración y Prerrogativas también propone a este Consejo, el Dictamen de la distribución de aplicación del complemento de la ministración de presupuesto de egresos del IEEZ, en la que considera otorgar un apoyo para alimentos para los funcionarios y funcionarias que integran las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral, funcionarios que fueron electos derivados de la primera insaculación consistente en el 10% de los ciudadanos y ciudadanas de cada sección electoral, inscritos en la lista nominal de electores con corte al 15 de febrero del 2013, teniéndose un resultado de 131,980, de los cuales 67,428 son mujeres y 64,552 son hombres, y una vez que se informó la imposibilidad de algunos de los ciudadanos y ciudadanas insaculados se llevó a cabo la segunda insaculación para la debida integración de las mesas de casillas, debo hacer notar y es por todos bien conocido la diversidad de actividades que tienen a su cargo los funcionarios de casillas, como lo es, la recepción de la votación en las secciones que les corresponda, respetar y hacer que se respete la libre emisión del sufragio, garantizar el secreto del voto, y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo, y las demás que les otorga la ley y los reglamentos de la materia, por lo que es evidente que sus labores estarán iniciando desde las 8 de la mañana o antes, con la instalación de la casilla hasta una vez que hayan terminado el debido escrutinio y cómputo, es por ello que se tiene la consideración de contemplar la partida 2212 denominada alimentación al personal que realiza labores de campo o supervisión, en la que se destina la cantidad de \$2'561,000.00 (Dos millones quinientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), para el apoyo de los alimentos de los 10,244 funcionarios y funcionarias que integran la mesas directivas de casilla del día de la jornada electoral, así pues deberán firmar éstos un recibo correspondiente en el que conste que se les entregó dicho apoyo económico, esto con la finalidad de que este órgano electoral se respalde en lo relativo al gasto de los alimentos señalados al momento de comprobar ante las autoridades correspondientes, en este sentido se tiene a la vista de este Consejo General dicho dictamen para llevar a cabo su aprobación conducente, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, sino hay participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza el apoyo económico para alimentos de las funcionarias y funcionarios de casilla el día de la jornada electoral de año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto

del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, presentados por los institutos políticos; Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil doce, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza, el que se agrega al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Remítase este Acuerdo y el Dictamen Consolidado a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General, para la elaboración de la resolución correspondiente que se someterá a consideración de este órgano superior de dirección para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, el Señor Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Juan José Enciso Alba. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señora Consejera, nuevamente para reiterar la propuesta que hice, y tomando en consideración las ideas que virtieron los representantes de los partidos políticos que se unieron a la propuesta que verifiqué, con la salvedad de que se tenga por presentado este documento en tiempo y forma legal para el efecto de no incurrir en ninguna responsabilidad como lo señaló la Consejera Ávalos Acosta, y de esta manera se estaría cumpliendo con la normatividad sin que se infrinja la misma y sí en cambio permitiría que los partidos políticos nos pudiéramos imponer de manera completa del documento dado lo extenso, de acuerdo con lo que manifestó el Partido de la Revolución Democrática, entonces pongo nuevamente en la mesa la propuesta, para el efecto de que se valore, se retire el documento y se mande a Comisión, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, quisiera si me permiten, señalar que el objeto de la presentación de este dictamen, es el

cumplimiento de los plazos establecidos como se ha señalado en la Ley Electoral, que es también el resultado de un arduo trabajo del personal de la Unidad de Fiscalización, que ha desahogado las diversas etapas que se establecen en nuestro Reglamento de Fiscalización, que lo ha hecho de manera puntual, que se ha respetado el derecho de audiencia y defensa de los partidos políticos a quienes se les ha notificado la primera observación, la segunda etapa de observaciones y finalmente y derivado de la reforma electoral, la conclusión respecto de aquellas observaciones solventadas, solventadas parcialmente o no solventadas, un trabajo que comenzó el primero de marzo del año 2013, y que concluye el día de hoy con la presentación de este dictamen, por lo tanto me permito felicitar al equipo de trabajo de la Unidad de Fiscalización, que como ustedes saben, ha estado innovando y realizando un esfuerzo muy importante para que tengamos certeza respecto de los procedimientos de fiscalización, desde luego también señalar que los partidos políticos han tenido una evolución en la rendición de cuentas, y que ahora tenemos un procedimiento mucho más transparente y puntual para la realización de la revisión de las cuentas de los partidos políticos, un tema que a la ciudadanía desde luego le interesa, también decirles a ustedes que tal y como lo ha señalado la Sala Superior en el SUB-JRC-136/2012, la presentación del dictamen no causa una afectación directa a los derechos de los partidos políticos, ya que en nuestra ley se establecen dos momentos importantes en este proceso de revisión, la presentación de este dictamen y la presentación de la resolución, que sí como órgano encargado de la fiscalización de los partidos políticos nos interesa poder concluir este procedimiento de manera adecuada, a efecto de que no se presente una situación como la que vivimos en meses anteriores, dejar pues en esta mesa el cumplimiento por parte de la unidad de fiscalización del Instituto Electoral de sus obligaciones, el cumplimiento por parte de la Comisión de Administración y Prerrogativas igualmente en el desarrollo del procedimiento de fiscalización, y pues dejar desde luego la opinión de los Señores y Señoras Consejeros Electorales en relación a la petición que nos elevan en este momento los representantes de los partidos políticos, el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Gracias, en cuanto a las observaciones generales al partido que me honro en representar, en el dictamen consolidado respecto a los informes financieros del gasto ordinario 2012, me permito exponer respetuosamente lo siguiente, en lo referente a la observación primera por el monto de \$502.00 (Quinientos dos pesos 00/100 M.N.) del pago de servicios telefónico con póliza de diario 573, de fecha 31 de diciembre ha quedado debidamente solventado, en cuanto a la observación número 2, sobre los \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) de 2 facturas vencidas, estamos en el canje de las facturas, por lo cual le vamos a solicitar nos permita esta propia Comisión solventarlas, porque estaban generadas y estaban ejercidas, pero el proveedor del servicio a la hora que expidió la propia factura estaba vencida, aceptamos esa propia observación, en cuanto a lo concerniente al numeral 3 de las erogaciones que no corresponden al ejercicio fiscal 2012 por la cantidad de \$12,925.52 (Doce mil novecientos veinticinco pesos 52/100 M.N.), estos eran acciones que se desarrollaron en el 2011 y las pasamos al 2012, por lo cual nos observan que esa cantidad no debió haberse pagado en el ejercicio 2012, por lo cual lo aceptamos, en cuanto a la observación número 4, las erogaciones que se cubrieron cheques nominativos que no contienen la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, por la cantidad de \$93,167.71

(Noventa y tres mil ciento sesenta y siete pesos 71/100 M.N.), de los cuales la Comisión de referencia constató que los cheques 4786, 4856, 5005 y 5087 suman la cantidad de \$56,047.71 (cincuenta y seis mil cuarenta y siete pesos 71/100 M.N.) fueron depositados a la cuenta del beneficiario con respecto a la diferencia que suma la cantidad de \$37,120.00 (Treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), identificadas con el cheque 5080, y que si bien es cierto no contiene la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, se está presentando en este momento el trabajo para que los estados de cuenta bancarios puedan acudir a la aclaración correspondiente, por ende estamos en una solventación parcialmente ejecutada en este punto, en cuanto a la observación número 5, que dictamina la Comisión respectiva del informe financiero del gasto ordinario 2012, nuestro instituto político presentó el 22 de junio del 2013 la respectiva fotocopia del cheque número 5421 de BANORTE por una cantidad de \$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) con la leyenda expresa, para abono en cuenta del beneficiario, por lo cual quedó debidamente solventada, en cuanto a la observación número 6, se detectaron erogaciones con documentación comprobatoria que no reúne la totalidad de los requisitos fiscales del Sistema de Administración Tributaria por la cantidad de \$66,332.14 (Sesenta y seis mil trescientos treinta y dos pesos 14/100 M.N.), la cual quedó solventada, toda vez de que la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, la Comisión constató que la factura con número de folio 1864, por la cantidad de \$64,924.70 (Sesenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 70/100 M.N.), y la factura con número de folio 370 por la cantidad de \$1,402.44 (Un mil cuatrocientos dos pesos 44/100 M.N.) se encuentran registradas en los controles del Sistema de Administración Tributaria por lo cual está solventada, en cuanto a la observación número 7, de los informes de gastos ordinarios del 2012 relativo al combustible, los montos se encuentran clasificados en la contabilidad de mi partido, el Revolucionario Institucional como transferencias a nuestros sectores y organizaciones, así como a organismos especializados y adherentes, por lo que se muestra fielmente el soporte documental con las facturas respectivas por una cantidad de \$438,632.16 (Cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y dos pesos 16/100 M.N.), y aquí consideran no solventada, en cuanto a la observación número 8, mi partido exhibió la comprobación probatoria y justificativa de la factura 2219 por un monto de \$12,417.53 (Doce mil cuatrocientos diecisiete pesos 53/100 M.N.), y la factura número 683, por un monto de \$12,417.53 (Doce mil cuatrocientos diecisiete pesos 53/100 M.N.), dando un total de \$24,834.06 (Veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 06/100 M.N.) ambas expedidas por Grupo Torres Corzo Nissan Automotriz Sucursal Fresnillo, la cual quedó debidamente solventada, en cuanto a la revisión física al inventario de bienes de activos fijos de mi instituto político, se desprende que de las 5 observaciones presentadas por la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General del Instituto de manera cabal y fehaciente se solventó la marcada con el número 5, de los cuales las restantes, es decir, la número 1, 2, 3 y 4, la Secretaría de Administración de Finanzas de mi partido está haciendo lo necesario para solventarlas conforme a nuestra legislación electoral vigente, en suma, y por lo antes expuesto y considerando que el dictamen consolidado respecto a los informes financieros del gasto ordinario 2012, presentado por la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto, de fecha 29 de junio de 2013, nos fue actualizado a la fecha de su presentación, resultado importante señalar ante este Consejo que deberán de quedar a salvo nuestros derechos, ya que las observaciones formuladas por dicha Comisión, la Secretaría de Administración y Finanzas de nuestro partido que represento les hemos solicitado y les habremos de presentar de manera puntual acorde al

procedimiento establecido en los reglamentos y en la norma establecida, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, me ha solicitado en primera ronda el uso de la palabra la Consejera Adelaida Ávalos Acosta, y he anotado su petición para iniciar con Usted la segunda ronda Maestro Felipe Andrade Haro sino tiene inconveniente, es la primera participación entonces tiene Usted el uso de la palabra en primera ronda. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, para reiterar la propuesta inicial, dado que sí se tienen algunas observaciones, algunas no todas por lo amplio del documento, yo quisiera comentarles que esta representación ha hecho suyo el planteamiento que ha hecho la Consejera Presidenta en los términos no solamente de la transparencia de manejo de los recursos sino fundamentalmente en la rendición de cuentas, no solamente los partidos sino del propio órgano electoral, parece que ese es un reclamo general de la sociedad, y al menos en toda sociedad democrática lo menos que se puede exigir es justamente eso, la transparencia en el manejo de los recursos y la rendición de cuentas, de ahí que cuando se discutía el Reglamento se hicieron algunas propuestas, no dudamos ni vamos a dudar justamente lo profesional que ha sido el trabajo de la Unidad de Fiscalización de aquí del Instituto Electoral del Estado, porque lo hemos visto en el trabajo de gabinete, el trabajo de campo que han realizado en los propios partidos, las distintas etapas de capacitación justamente que solicitamos para nuestras instancias administrativas y de finanzas, con la finalidad de ir empatando los criterios y que se puedan entregar en su momento los informes como deben de entregarse, sin embargo así como se han hecho mención de algunas observaciones hay otras muchas más que desgraciadamente por, insisto por lo voluminoso del texto y además porque nos encontramos creo yo casi todos los representantes en otro tipo de actividades no pudimos traerlas en este momento para hacerlas llegar, por eso la petición era en el sentido de que se hiciera la presentación en los términos que ya se señaló de, legales, del informe consolidado como se ha hecho en este momento, y que en una sesión probablemente de trabajo pudiéramos hacer las observaciones para tener un documento más consistente, más sólido, donde estuviera no solamente contenida la información de la Unidad, sino también las observaciones que hacemos los partidos políticos con respecto a algunas interpretaciones, por ejemplo tenemos algunas interpretaciones nosotros diferentes a las que puede tener la Unidad con respecto al pago de salarios, por ejemplo, si debe ser en efectivo debe ser con tarjeta, por poner un ejemplo que es una observación que se dice no solventada, y bueno para el efecto hay criterios que nosotros manejamos en los términos de la Ley Federal del Trabajo, que aún con todo y eso, se dice no solventada, independientemente de los criterios que pueda tener la Unidad, esa es la razón entre otros pues que quisiéramos traer pormenorizada, la intención no es otra, no es otra más que dedicar estos días a lo que el mismo órgano está dedicado, a concluir con los trabajos previos al día de la jornada electoral, concluir la jornada electoral, los cómputos y creo que tendríamos el tiempo suficiente como para entrarle ya a esta discusión sin ninguna necesidad de que ya con la resolución podamos argumentar cosas que no podemos argumentar, porque no tenemos los elementos para decir lo solventamos o no lo solventamos, simplemente lo que vamos a decir, efectivamente la Unidad dice no solventaste y no solventamos, aquí no vamos a inventar absolutamente nada fuera de lo que en derecho nos corresponda con

respecto al trabajo, me parece que el trabajo en verdad ha sido un trabajo muy profesional, ha sido un trabajo que debe destacarse, pero si llamamos pues al órgano en ese sentido, a tener esa posibilidad de una reunión de trabajo discutirlo, como se decía en su momento, se presenta, se cumple y en otro momento procedemos a enterarnos de estas observaciones, que quedaran esas mismas plasmadas en el dictamen como observaciones y se pasa el proyecto ya a la resolución y se discute, sin ninguna necesidad de venir a discutir ya en la resolución, sino que en la propia reunión de trabajo queden implícitas las observaciones de los partidos políticos dentro del dictamen, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, la Señora Consejera Adelaida Ávalos Acosta, estamos en primera ronda y he anotado su petición Señor Representante de Acción Nacional, adelante Consejera. - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bien, para recordar la limitación que se tiene legalmente y reglamentariamente de una vez llegados a esta etapa admitir nuevos elementos, eso ya no se podría verdad, ustedes ya vieron que en los últimos 2 años el sistema de solventación ha cambiado, hay 2 oportunidades a diferencia del año 2009, en donde había una sola notificación, y los institutos políticos pues si lograban dar respuesta en esa única observación pues se solventaban, ahora hay diversas oportunidades y obviamente que hay institutos políticos pues que las aprovechan y que logran solventar una buena parte de sus observaciones, hay otros que tienen dificultad y que efectivamente a lo mejor algún proveedor no les hace llegar en el tiempo requerido la documentación que se requiere, que se les está solicitando, nada más pues para poner el punto en esa cuestión de que estemos claros que esto, ya no se pueden agregar nuevos elementos, lo que sí podría suceder es que si hubiera algún descuido en los requerimientos de algo que ustedes efectivamente hubieren presentado y que no su hubieran valorado, ahí sí pues el órgano tiene que asumir toda su responsabilidad, la Unidad, la Comisión y el propio Instituto, nada más quería yo hacer esta precisión para que no nos generemos expectativas que no son posibles, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, El Señor Representante del Partido Acción Nacional, Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, pues en el mismo sentido que mis compañeros representantes de los partidos políticos, quisiéramos por parte de Acción Nacional reconocer el trabajo de la Comisión, evidentemente es un trabajo muy pesado, muy extenso, que simplemente para la lectura en una sola ocasión del propio material que está a discusión, pues sí se requiere un buen de tiempo, incluso análisis y hasta confronta con los compañeros de los órganos de finanzas de los partidos políticos, creo que es la etapa pues que nos motiva a pedir que se reconsidere esta parte para poder precisamente traer a esta sesión o a la sesión que se propone se lleve a cabo de manera extraordinaria con el único punto, pero de momento y bueno, ustedes vieron, ayer fuimos notificados después de la reunión de trabajo, evidentemente son sólo algunas horas las que tuvimos en nuestro poder el material, y creo que sí, si se ocupa un poco más de tiempo para tener una apreciación objetiva, si bien es cierto no podemos traer elementos novedosos para que sean valorados en este dictamen consolidado, pero sin embargo pues nos queda

todavía la etapa del posible alegato previo a la resolución, que bueno, de alguna manera y si se pudiera dar la posibilidad de hacer alguna precisión ya ustedes valoraran si es viable o no tomarlo en cuenta en la resolución, pero yo también apelaría pues a ese sentido común, a efecto de que los partidos políticos mínimamente tuviéramos bien leído, bien reflexionado con nuestros órganos de administración estas observaciones, yo de momento traigo algunas observaciones que en caso de que se entre a la discusión pues las dejaría para una segunda intervención, pero de antemano sí me gustaría que en todo caso se definiera la procedencia o no de la petición que hemos hecho los partidos políticos, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, bien, pues tenemos la petición elevada por los partidos políticos a efecto de considerar que una vez que se ha presentado el dictamen se de oportunidad de que se impongan de su contenido y se presente en fecha posterior, sí adelante Señor Consejero. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, yo creo que es fundamental tener en cuenta de que hay etapas procedimentales en donde una primera notificación, segunda y una tercera, sus órganos internos de administración, pues obviamente llevan todo el procedimiento y saben hasta donde, etcétera, llegar a este momento, pero es importante que nosotros tenemos que pretender, porque implica regresarlo a Comisiones es porque hay observaciones, que vamos hacer de la Comisión si se regresa, esperar, no hay una razón fundada ni motivada para los efectos correspondientes, hay una solicitud del Partido Revolucionario Institucional en el sentido que él ya da sus argumentos y dice, es que en tal observación, etcétera, etcétera, y dice, es que nosotros solventamos ah bueno, ahí hay un requerimiento regrésese a Comisiones para efectos de revisar si efectivamente se cumple o no se cumple, hay un error de parte de la Comisión o de parte de la Unidad de Fiscalización, a lo mejor la propuesta sería en sentido, efectivamente, regresar a Comisiones pero darles un plazo perentorio para los efectos correspondientes de observaciones, que no modifique el fondo del dictamen, sino simplemente errores, etcétera, que lo hagan por escrito y darles un plazo perentorio para efecto de que lo hagan llegar a la Comisión para volver nosotros a hacer la revisión si efectivamente si es cierto o no lo es, y una vez hecho esto entonces volverlo a regresar al pleno del Consejo, eso sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, en ese sentido entonces estaría la posibilidad de que la Comisión precisamente establezca la metodología de trabajo para la revisión del documento que se presenta, a la consideración de ustedes la propuesta que nos hacen los señores representantes de los partidos políticos, le ruego Señor Secretario entonces que con fundamento en el artículo 28, numeral 3, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y para los efectos que se han señalado, se someta a la consideración de los Consejeros y Consejeras Electorales regresar el dictamen a la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la devolución del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y

Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce, presentados por los institutos políticos; Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza, por las razones y fundamentos que ha mencionado la Consejera Presidenta, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Ninguna abstención. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

La Consejera Presidenta: Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, Señoras, Señores Consejeros Electorales, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 53 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa